

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20 de 23 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN N.º RSG/0058/2022

Hoja 1 de 4

En Aljaraque (Huelva), a las 13:30 horas del día 15 de diciembre de 2022 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de visita ordinaria de inspección en cumplimiento del Plan General de Inspección de los servicios sociales para los años 2022 y 2023, aprobado por la Orden de 22 de diciembre de 2021. Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50, 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1 DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE

D.º [REDACTED] con DNI [REDACTED]

1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO

CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES ORPEA

DOMICILIO

C/ LIMONERO SIN URBANIZACIÓN DEHESA GOLF. ALJARAQUE (HUELVA)

DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE PERSONAS MAYORES

ENTIDAD TITULAR

SANYRES SUR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

1.3 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFISS)

En presencia de [REDACTED]

CARGO/PUESTO

DIRECTORA

2 DATOS DE LA INSPECCIÓN

2.1 HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)

La presente actuación inspectora se realiza en base a:

- La reclamación presentada a través del Teléfono de Atención a las Personas Mayores interpuesta anónimamente a este centro residencial por una omisión o inadecuada prestación de la asistencia de las personas usuarias recepcionada en el Servicio de Inspección Provincial de Servicios Sociales en Huelva con fecha 10/10/2022
- Constatación y verificación de la realización del Plan de Mejora efectuado por el Centro Residencial a tenor de las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección Provincial de Servicios Sociales a lo largo del año 2022.

En relación a la reclamación presentada;

- Se realiza visita a las instalaciones del centro comprobándose que se encuentra en óptimas condiciones de limpieza, iluminación y ventilación. Se revisa el último certificado de desinspección, desinsectación y desratización expedido con fecha 5/10/22.
- Se revisa el registro de cambio de pañales, encontrándose debidamente cumplimentado, así como el registro de aseo de las personas usuarias, estando igualmente correcto.

ACTA DE INSPECCIÓN RSG/0058/2022 /

Hoja 2 de 4

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD (en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

- Informe de trabajadores en alta de la seguridad social.
- Relación de trabajadores con indicación de categoría, titulación, jornada de trabajo y situación laboral actual.
- Titulaciones del personal, que sean solicitadas por el inspector actuante

Esta documentación, así como la acreditativa de la subsanación de las deficiencias encontradas, deberá ser remitida a la Inspección Provincial en el plazo de 5 días desde el día de la presente Acta.

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA

Reservar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS

Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:

calificada como _____, según lo previsto en artículos 124 y siguientes de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, lo cual se advierte a la persona interesada.

(señalar con X los que corresponda/n)

Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de: **5 DÍAS**

Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada.

El no dar respuesta a los requerimientos formulados en la presente acta, sin causa justificada, podrá entenderse como obstrucción a la labor inspectora según lo dispuesto en el artículo 93 apartado 3 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En Aljaraque, (Huelva), a 15 de diciembre de 2022

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ORPEA/SANTINER JUR. S.L.U.
LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA
Pº Genera

Fdo.: Dº _____

Fdo.: _____
ind 1413

Fdo.:

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)

Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.

Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.

No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.

Otras circunstancias:

Continuación del/ los apartados

(Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno/s de los apartados, indicando cuál/es)

3. Se revisa el registro de las personas usuarias en relación a las úlceras. Se encuentra cumplimentado correctamente, existiendo tres personas usuarias con ellas. De estas tres personas usuarias sólo una es una úlcera con presión, proveniente de la estancia en hospital. Otra de las personas usuarias posee úlcera en el pie, siendo diabético y encontrándose en revisión también por el centro de salud de la localidad. La otra persona usuaria con úlcera la tiene localizada en "la espinilla". Se encuentran en proceso de curación aunque la úlcera de la persona usuaria diabética es más complicada de curar al ser una úlcera vascular.

4. Se revisa el plan de cuidados de medidas sanitarias de varias personas usuarias infiriéndose completos y actualizados.

En relación al Plan de Mejora.

- Se ha realizado la revisión de los cinco puntos de mejora:
- En cuanto a la alimentación: Se han revisado los menús, visitado la cocina, entrevistado a personas usuarias y se ha probado por esta inspectora actuante los platos del día, encontrándose adecuados (con buen sabor). Así pues, se solicita al centro diversa documentación: Comisión de restauración, menús...
- En cuanto al horario de atención al asco. Se visitan las zonas de asistidos y se entrevista a las auxiliares, habiéndose reducido el tiempo de espera de las personas usuarias.
- En relación al sistema de registro de cuidados socio-sanitarios. Se revisa el mismo, encontrándose correctamente actualizado y completo. Se solicita documentación.
- En relación al sistema de información a personas usuarias

En Aljaraque (Huelva)
de 2022.

a 15 de diciembre

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA,

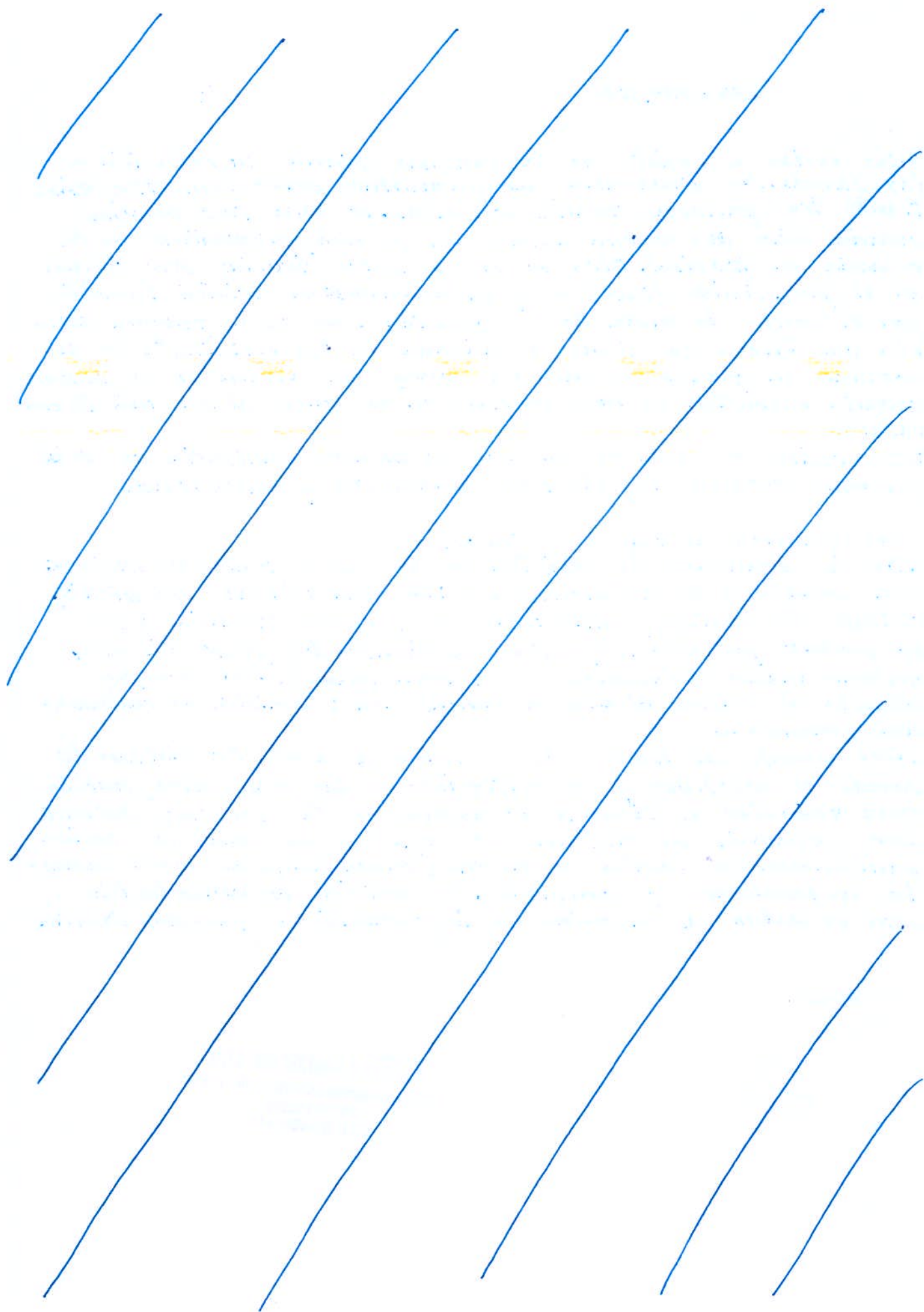

pº Genº

R.S.L.U.
746 - 7ª Pta.

Fdo.: 

Fdo.: 

Fdo.:



Continuación del/ los apartado/s
(Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno/s de los apartados, indicando cuál/es)

y familiares. Se revisa el sistema, infiriéndose completo. Se solicita documentación.

-En relación a la mejora de los PIAI y en especial el de D.F.S.B.M. Se encuentran actualizados, individualizados y completos en todas sus áreas.

Se solicita al centro la remisión del ITA de hoy y la relación de trabajadores, de los menús, del último consejo/comisión de restauración. (vistos en tablón de anuncios), fichas de horarios de los trabajadores, últimas formaciones de los trabajadores en relación a los cuidados sociosanitarios y a los sistemas de comunicación con personas usuarias y familiares.

[Large area with diagonal lines, likely indicating redacted content or a placeholder for additional notes.]

En Aljaraque (Huelva)..... a 15 de diciembre.....
de 2022

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA,


pº Genera

LU.

i-78 PIAI



Fdo. 

Fdo.:

Fdo.:

